

172831

20

CRETCEUS S.A.

Guayaquil, 15 de enero de 2014

Señor
DAVID SHAI HADAD
Guayaquil.-

De nuestras consideraciones:

REF. 64.625-4.12

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **CRETCEUS S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE** por el lapso de 5 (CINCO) años.

Usted reemplazará en el cargo a la señorita Diana Ibarra Yépez.

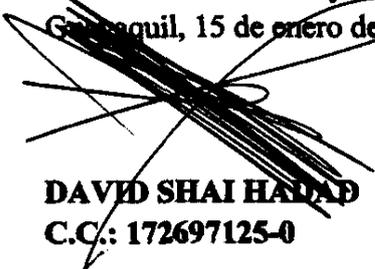
Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía.

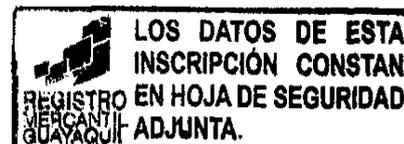
CRETCEUS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada, el día 06 de junio del 2012, ante el Notario Público titular de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 03 de julio del 2012.

Atentamente,


Frowel Cua Ugalde
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **CRETCEUS S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, 15 de enero de 2014.


DAVID SHAI HADAD
C.C.: 172697125-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.501
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CRETCHIEUS S.A.**, a favor de **DAVID SHAI HADAD**, de fojas 7.746 a 7.748, Registro de Nombramientos número 2.463. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN 7501



Guayaquil, 24 de febrero de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Belgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 768915



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

27 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 11:30
Firma Paola